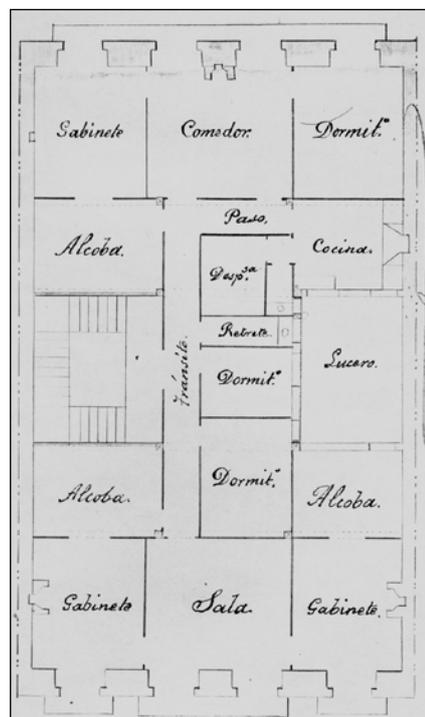


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**LOIOLA 21**



**Autor y fecha: Benito Olasagasti; 1888.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas y otra amansardada de origen, más un levante retranqueado (de 1926). Fachada de sillería hasta levantes, con mirador de hormigón "doble" en huecos centrales (de 1946) que sustituye a los originales de madera. La fachada de planta baja ha sido transformada y chapeada de arenisca.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas; mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de los huecos de la planta baja.